



Introducción

Dimensión
de Gobernanza

Dimensión
Social

Dimensión
Ambiental

Dimensión
Económica

Dimensión
Operativa

Anexos



REPORTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESA 2023



Mensaje del secretario general

Me complace entregar a nuestros grupos de interés el segundo Reporte Especial de Derechos Humanos y Empresa de Cenit. En 2022 publicamos por primera vez este Reporte Especial y año consecutivo lo hacemos nuevamente, para informar sobre nuestra gestión y avances en materia de debida diligencia en derechos humanos y nuestras metas para el futuro.

Como empresa líder del segmento y un eslabón de la industria minero-energética del país, reconocemos la importancia de estar a la vanguardia en un contexto de transformación energética y desafíos ambientales, sociales y de gobernanza tanto en la compañía como en los territorios donde operamos. Para Cenit es fundamental contar con las mejores capacidades disponibles para hacer frente a los nuevos paradigmas del mercado y la sociedad, y en consecuencia se torna crucial para la compañía adoptar un enfoque proactivo y resiliente que asegure la sostenibilidad del negocio.

El presente Reporte contiene el resultado del liderazgo y compromiso de toda nuestra organización para promover una cultura corporativa que reconoce la importancia de los derechos humanos en la actividad empresarial de industrias como las que lidera Cenit. Los avances y logros aquí resaltados constituyen una muestra de la evolución continua que la Compañía se ha comprometido a desarrollar en cuanto al marco de proteger, respetar y remediar de las Naciones Unidas y demás estándares nacionales e internacionales al respecto, y refleja nuestro objetivo de compartir aprendizajes y experiencias en conducta empresarial

responsable a todos nuestros grupos de interés. El siguiente Reporte contiene los logros que en 2023 marcaron hito en Cenit a partir de su modelo de debida diligencia en derechos humanos, por demás reconocido por Pacto Global Red Colombia, y las actividades que se desplegaron en sus cinco elementos: Políticas y lineamientos en derechos humanos; cadena de suministro; comunicaciones y capacitaciones; y Alianzas y proyectos.

Espero que este Reporte brinde a nuestros lectores una visión clara de la evolución firme y sostenida de nuestra gestión de derechos humanos en un contexto empresarial que trae constantes retos. Reconocemos los desafíos y oportunidades que se presentan en nuestro territorio, y estamos comprometidos a seguir conectando las necesidades energéticas de Colombia con un futuro sostenible, equitativo y respetuoso de los derechos humanos para todos y todas.

Sobre este reporte

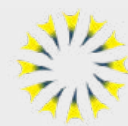
En Cenit consideramos que la promoción y el respeto de los Derechos Humanos (DDHH) y una conducta empresarial responsable, aporta a la resiliencia del tejido empresarial de nuestras zonas de influencia, fortaleciendo relaciones de confianza con los grupos de interés. La gestión en Derechos Humanos y Empresa para Cenit es un asunto central en su enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad corporativa y es uno de los cuatro objetivos que la Empresa se ha trazado en materia ESG (ambiental, social y de gobernanza, por sus siglas en inglés) visibilizada a través de la Estrategia de Sostenibilidad.

Este es el segundo Reporte Especial de Derechos Humanos y Empresa publicado por Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. y profundiza la información contenida en el Informe Integrado de Gestión Sostenible 2023, además que amplía sobre las metas a futuro que se ha trazado la compañía al respecto.

El Reporte se centra en seis aspectos de la gestión en derechos humanos del periodo en comento, así:

- 1 Hitos de nuestra gestión en 2023
- 2 Políticas y lineamientos internos en derechos humanos
- 3 Modelo de debida diligencia en Derechos Humanos de Cenit y análisis de riesgos
- 4 Formación en derechos humanos y asuntos relacionados a Grupos de Interés
- 5 Gestión de derechos humanos en la cadena de valor
- 6 Mecanismos y canales de remediación





Hitos 2023



Impactamos el **conocimiento y capacidades del**

96%

de nuestro personal a través de talleres y cursos en **Derechos Humanos y Empresa.**



Desarrollamos

2

nuevos lineamientos

en materia de DDHH que apalancan el compromiso de respeto de Cenit: la Guía de Protesta Social (GPS) y la Guía de Autocuidado.



Acompañamos a

10

PYMES

del Casanare para recibir conocimientos y herramientas prácticas para sus procesos de debida diligencia en derechos humanos.



Logramos mejorar el conocimiento en Derechos Humanos y Empresas

110

personas

que representan a proveedores y contratistas locales a través de **5 talleres** en Cúcuta, Yopal, Neiva, Coveñas y Bucaramanga. Estos recibieron capacitación en campo sobre los aspectos mínimos en debida diligencia de DDHH, así como del modelo de debida diligencia de Cenit y asuntos como equidad y diversidad.



Aseguramos nuevamente que el

100%

de nuestros convenios con la **Fuerza Pública** cuenten con cláusulas de respeto por los derechos humanos.



Recibimos y celebramos

el reconocimiento

a nuestro modelo de debida diligencia de DDHH **Cenit**, otorgado por **la Red Colombia del Pacto Global de Naciones Unidas.**

Obtuvimos una calificación del 100% por parte de Guías Colombia en nuestra gestión general de debida diligencia en derechos humanos, y un 81% en la gestión del mecanismo de PQRS con foco en DDHH, como resultado del proceso de Autodiagnóstico de la Guía Colombia de Quejas y Reclamos.





Políticas y lineamientos en derechos humanos

En 2018 Cenit adoptó la Política Corporativa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, por parte del más alto nivel ejecutivo de la empresa. En la política se manifiesta el compromiso corporativo de respetar y promover los DDHH, y es el documento pilar de la compañía en el que se basan los demás lineamientos que se produzcan alrededor de estos asuntos.

Asimismo, Cenit cuenta con un Código de Buen Gobierno por medio del que identifica los principales estándares e iniciativas internacionales que Cenit observa y apoya en materia de sostenibilidad y conducta empresarial responsable. Identifica los grupos de interés de Cenit.

A este se le suma el Código de Ética y Conducta, que reitera el compromiso de Cenit, como empresa del Grupo Empresarial Ecopetrol, de respetar los DDHH en el marco de su operación.

De igual manera, Cenit cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo, que establece como obligación del empleador (Cenit) el respeto por la dignidad de los trabajadores y sus DDHH.

Por último, Cenit ha desarrollado su Manifiesto por la Equidad y la Diversidad, que establece el compromiso de Cenit por trabajar en iniciativas de diversidad, equidad e inclusión frente a comunidades vulnerables. Se cuenta con un enfoque de género, comunidad LGBTIQ+, condiciones de discapacidad y diversidad étnica.

En consonancia con estos lineamientos, para Cenit resulta fundamental contar con políticas, declaraciones, procesos y procedimientos internos que permitan definir mínimos de conducta esperada de sus Grupos de Interés frente a derechos humanos. Esto, para actuar de manera que se puedan prevenir, mitigar o reparar impactos negativos, de haberlos.

En tal sentido, Cenit en 2023 construyó dos lineamientos que le permiten a la compañía mejorar continuamente en esta materia, e implementar instrumentos y acciones concretas para asegurar un comportamiento respetuoso de los DDHH:

1 Guía de Protesta Social – GPS (JUR-GU-020)

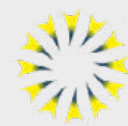
En el marco de las evaluaciones bidireccionales anuales de riesgos de DDHH, Cenit valora los riesgos relacionados con la licencia social para operar, dado que pueden materializarse en situaciones que pueden afectar la debida ejecución de su objeto social. En este sentido, era necesario en el marco del reconocimiento de la necesidad de fortalecer las pautas de respeto al ejercicio legítimo de los derechos a la manifestación y protesta social, emitir un lineamiento con las directrices de comportamiento corporativo, coordinación entre áreas y relacionamiento con grupos de interés, aplicables en estas situaciones.

En este contexto, nació la Guía de Protesta Social, como el marco de actuación para Cenit aplicable en situaciones de ejercicio del derecho a la protesta social y manifestación por parte de las comunidades y la sociedad civil, en las que la compañía se encuentre involucrada directa o indirectamente. Así mismo, incluye las actuaciones derivadas del relacionamiento con la fuerza pública para atender estas situaciones.

Esta Guía es aplicable a todos los empleados de Cenit y busca servir como referencia de acción tanto preventiva como reactiva ante este tipo de situaciones. Sus lineamientos son:

- Cenit prohíbe cualquier acto de estigmatización y rechaza los hechos de violencia contra líderes y lideresas sociales y por tanto su posición corporativa, ante escenarios de protesta social legítima, se enmarca en promover el respeto al ejercicio de los derechos humanos y fundamentales por parte de las comunidades y sociedad civil. Por ende, no son permitidos comportamientos estigmatizadores ni la toma de represalias contra manifestantes individualmente o en conjunto, que vayan en detrimento de su libre ejercicio de sus derechos.
- Cenit rechaza la discriminación. Como un actor más en el territorio, desde Cenit se debe evitar replicar patrones de invisibilización y exclusión de esos grupos poblacionales de las diversas acciones de relacionamiento. Como consecuencia, se debe propender porque los mecanismos de relacionamiento sean inclusivos con los distintos sectores de la comunidad.
- Para Cenit siempre prima el diálogo. En caso de que una protesta se torne ilegítima por no ser ejercida de forma pacífica y sin





armas, y en aras de procurar que la intervención de la Fuerza Pública sea una última ratio, desde Cenit se recomienda:

- Agotar todas las posibilidades de diálogo respetuoso y de integración de la institucionalidad.
- Dejar siempre explícito que la actuación de los funcionarios de Cenit deberá desarrollarse en el marco del respeto por los DDHH de las personas que participan en las manifestaciones.
- Manifestar a la Fuerza Pública en todo momento, que las actuaciones desplegadas en pro de la seguridad de la infraestructura de Cenit deben seguir los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.
- En caso de que se generen quejas o reclamos, Cenit debe brindar orientación sobre cómo interponer dicha queja o reclamo ante las autoridades que resulten competentes.
- Resulta fundamental validar causas e identificar en cuáles escenarios se puede fortalecer la gestión. Por ello, Cenit realiza un levantamiento de información de las causas que provocaron manifestaciones sociales en las que Cenit se encuentre relacionado directa o indirectamente.
- Escuchar y generar confianza. Para Cenit es fundamental poder generar confianza y tener relaciones equitativas y respetuosas con sus Grupos de Interés. Por ello, entablar diálogos directos con estos facilita los acercamientos, la identificación de las necesidades y la proposición de soluciones.

- Cenit considera fundamental realizar capacitación en DDHH y DIH. Por tanto, periódicamente se debe fortalecer el conocimiento en asuntos de DDHH y DIH de los trabajadores de las áreas judiciales, de entorno y de seguridad (y de sus aliados estratégicos) para que, ante situaciones de protesta social, sus actuaciones se desplieguen en el marco del respeto por estos regímenes.

2 Guía de Autocuidado (SOS-GU-036)

La Guía de Autocuidado es un instrumento construido en colaboración y con alcance al segmento *midstream*, del que Cenit es líder dentro del Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo Empresarial Ecopetrol, dadas las condiciones de conflicto armado en el país y en los territorios donde opera la compañía, la ocurrencia de hechos victimizantes que ponen en riesgo la vida, libertad, integridad y seguridad de nuestros colaboradores por parte de grupos ilegales. Para Cenit, los derechos humanos de sus grupos de interés son una prioridad, y la identificación de riesgos asociados a la actuación de terceros ilegales requiere un actuar oportuno y preventivo.

Así las cosas, el objetivo de esta Guía es ofrecer al personal de Seguridad Física de Cenit y de sus filiales, una serie de conductas y comportamientos seguros mínimos en terreno, así como herramientas prácticas para reducir la exposición al riesgo, en el ámbito social, familiar, laboral, en desplazamientos, en sus comunicaciones, en seguridad bancaria, en seguridad de la información y redes sociales.

Con esta guía, se busca que los trabajadores del área de Seguridad Física de Cenit y del segmento puedan prevenir o





mitigar los riesgos relacionados con sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, de hechos como el homicidio, el secuestro, la extorsión, las amenazas, entre otros.

En 2024, Cenit espera actualizar su Política Corporativa de DDHH y DIH y demás documentos corporativos en la materia, con una arista especial en asuntos de relacionamiento respetuoso con líderes y lideresas sociales y ambientales, en el marco de la evolución normativa nacional e internacional en la materia.

Ruta por la Multiculturalidad

En el 2020 Cenit avanzó en el primer análisis bidireccional de derechos humanos, el cual se desarrolló con el objetivo de identificar y evaluar los impactos negativos reales y potenciales en derechos humanos en el marco de la operación de Cenit o incluso de sus relaciones comerciales. Este ejercicio se desarrolló con el objetivo de avanzar en la implementación de estándares internacionales de debida diligencia en DDHH y dentro de los resultados, se identificó un riesgo enmarcado en la variable de conflictividad social relacionado con el “Desarrollo de proyectos o inversiones sin considerar derechos de las comunidades étnicas”. Esto nos permitió identificar una oportunidad de mejora relacionada con la gestión de comunidades étnicas, lo cual se suma a la prioridad de Cenit en el marco del relacionamiento con sus grupos de interés.

Así las cosas, durante el 2023 avanzamos en la consolidación de un esquema enfocado primordialmente en comunidades étnicas, al cual denominamos “Ruta por la Multiculturalidad”. Esta Ruta promueve la ejecución de actividades orientadas a

fortalecer el relacionamiento y el desarrollo de proyectos de la mano de las comunidades étnicas, logrando el aporte y la colaboración de varias áreas de la Compañía, lo cual está alineado con las mejores prácticas sobre esta temática y le aporta a los objetivos de la organización.

Para el 2024 Cenit buscará poner en marcha esta Ruta a través de la ejecución de actividades basadas en al menos cinco pilares: (i) caracterización, (ii) plan de comunicación y capacitación, (iii) prácticas laborales y empleo, (iv) relacionamiento, alianzas e inversión y (v) generación de capacidades.

El modelo de debida diligencia en derechos humanos de Cenit



Apoya como participante/signatario al Pacto Global de las Naciones Unidas desde 2014. Desde 2021 apoya a su red en Colombia.



Integra la iniciativa multiactor Guías Colombia de la Fundación Ideas para la Paz.



Observa los Principios Rectores sobre Empresas y DDHH de las Naciones Unidas.



Observa los Principios Voluntarios de DDHH y Seguridad.



Observa los Principios ONU de conducta para las empresas: Lucha contra la discriminación de las personas LGBTIQ+.

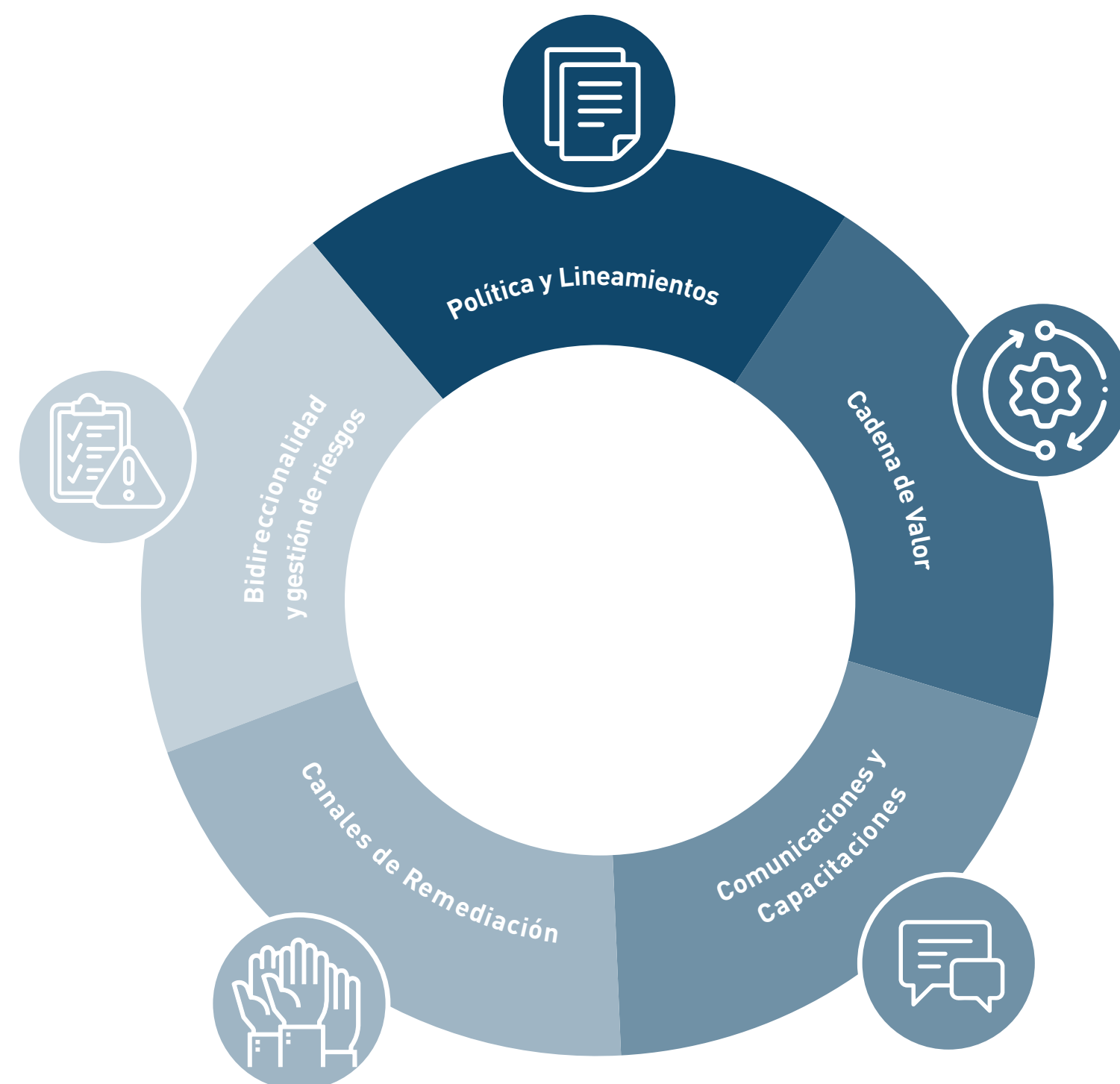


Conoce la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo





A partir del reconocimiento y puesta en práctica de los estándares mencionados, Cenit despliega sus esfuerzos en debida diligencia en Derechos Humanos través de los siguientes elementos:



El modelo de debida diligencia en Derechos Humanos de Cenit busca ser siempre innovador. Por ello, está en constante evolución y es sujeto a una revisión permanente que permite identificar las mejores prácticas existentes para ser analizadas e incorporadas

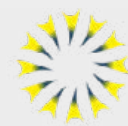


en los lineamientos de la compañía. También se seguirá trabajando por desplegar estas prácticas en nuestras relaciones comerciales y cadena de valor, buscando así construir país mediante una conducta empresarial responsable y transparente.

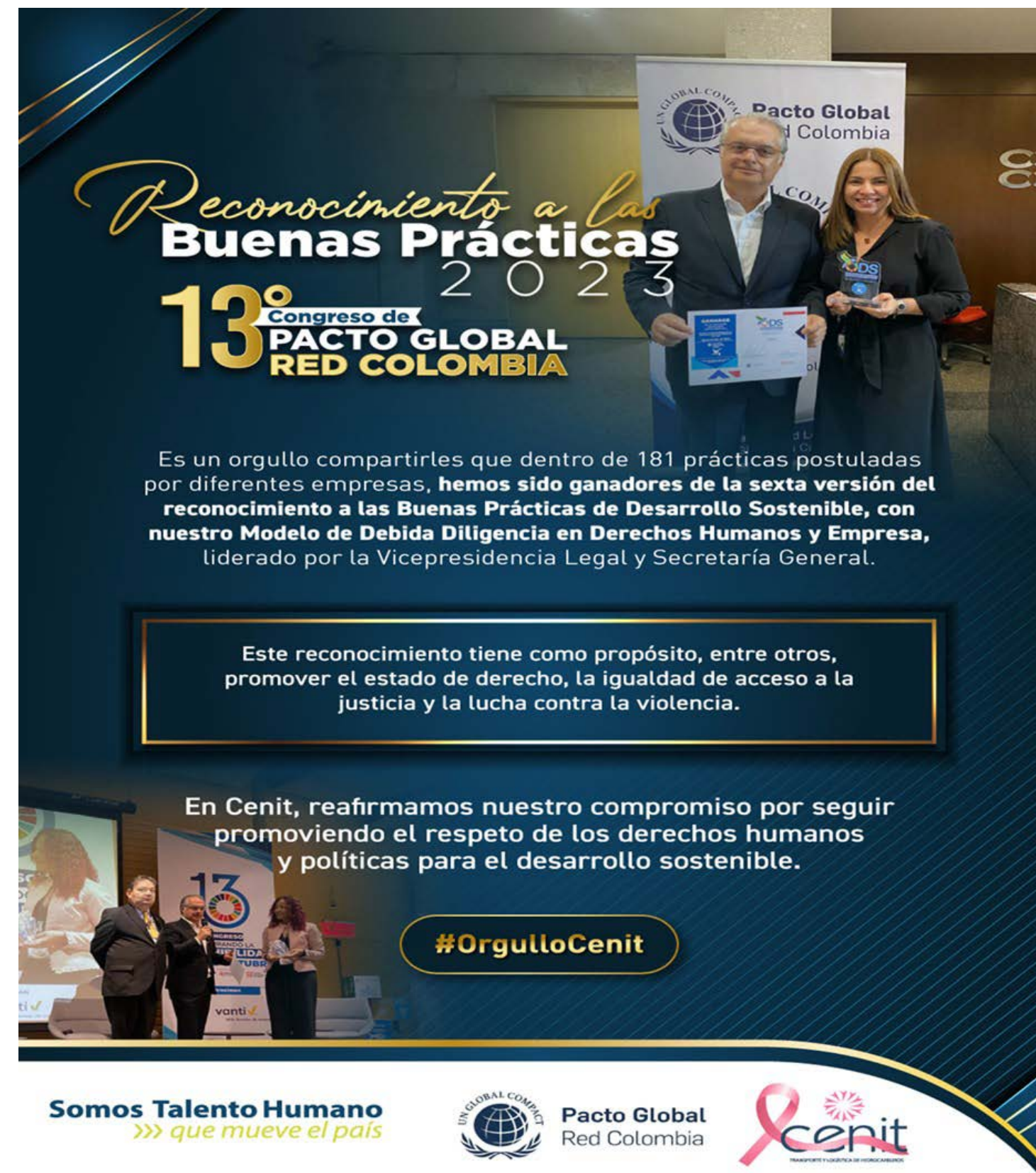
De acuerdo con lo anterior, resaltamos que el respeto por los DDHH en Cenit continúa siendo un asunto de la mayor relevancia para la Alta Dirección, tal y como quedó reflejado en el más reciente análisis de materialidad, que a su vez es un imperativo de comportamiento para los empleados y un criterio de gestión que permea todos nuestros procesos.

Para hacer seguimiento a la gestión en Derechos Humanos y Empresa, Cenit ha priorizado la medición de los indicadores que se relacionan a continuación:

- Porcentaje de operaciones de Cenit que cuentan con análisis bidireccionales con foco en DDHH
- Planes de acción con áreas involucradas para la prevención y mitigación de riesgos bidireccionales de DDHH y DIH. porcentaje de cumplimiento.
- Horas, número de trabajadores directos y de la cadena de suministro que reciben formación en DDHH, y porcentaje de cambio de conocimiento
- Horas y número de integrantes de la Fuerza Pública formados en DDHH y Empresa
- Número de contratos suscritos con cláusula de DDHH
- Número de convenios suscritos con fuerza pública, con cláusulas de DDHH y DIH



Reconocimiento Pacto Global Red Colombia 2023



En octubre de 2023, Cenit fue galardonada por su modelo de debida diligencia en Derechos Humanos por parte de la Red Colombia de Pacto Global, en su Sexta versión del Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible. Para recibir este reconocimiento, el modelo cumplió con criterios de evaluación como: innovación, gestión y calidad, impacto, sostenibilidad en el tiempo y pertinencia en el territorio. Cenit fue reconocida sobre otras 181 prácticas postuladas, impactando así el ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Este reconocimiento refuerza el compromiso de Cenit con el respeto y la promoción de los derechos humanos, e invita a la compañía a continuar implementando instrumentos y acciones encaminadas a asegurar que su conducta hacia sus grupos de interés y titulares de derechos sea siempre responsable.





Identificación y valoración bidireccional de riesgos de derechos humanos y DIH

Siguiendo lo dispuesto en el Marco Proteger, Respetar y Remediar y otros estándares internacionales, Cenit identificó los potenciales riesgos en Derechos Humanos que se puedan presentar en: i) el marco del desarrollo de su actividad de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y energía, ii) en ocasión a sus relaciones comerciales y, iii) en atención a las dinámicas sociales y de seguridad del territorio en el que opera.

Dado que la infraestructura de la Empresa es mayoritariamente lineal (red de transporte mediante Oleoductos y Poliductos), y que recorre más de 200 municipios de Colombia, se optó por realizar las

respectivas valoraciones de los riesgos mediante la priorización de zonas geográficas en las que se tiene operación.

Los análisis bidireccionales se desarrollan en dos fases: i) una fase de recolección y análisis de información cuantitativa y fuentes secundarias que ofrece mejor entendimiento sobre las condiciones sociales, culturales, económicas, de conflicto armado, políticas y de servicios del Estado, entre otras, de las zonas geográficas priorizadas. En este análisis también se tiene en consideración las peticiones, quejas y reclamos recibidos por Cenit, su frecuencia, sus temáticas, la caracterización de los peticionarios, entre otros aspectos.

En un segundo lugar, el análisis desarrolla una fase cualitativa de levantamiento de información en campo a través de consultas directas con los grupos de interés de Cenit que pueden aportar información relevante frente a la conducta y gestión de la Empresa con respecto a derechos humanos.

El proceso finaliza con una valoración cualitativa y cuantitativa de los riesgos a partir de unas variables definidas que son: Conflictividad social, ambiental y conflicto armado; y el establecimiento de un plan

de acción que involucra a todas aquellas áreas de la compañía que tengan rol y responsabilidad para prevenir o mitigar impactos.

Desde 2020, Cenit ha desarrollado dos ejercicios para la identificación y valoración de sus riesgos en la materia. A la fecha, la compañía cuenta con el 100% de sus riesgos identificados y valorados y el 50% de su operación (Catatumbo, Magdalena Medio y Suroccidente) cubierta y más de 100 acciones de manejo de riesgos definidas y en ejecución.

Para 2024, Cenit espera realizar una nueva valoración de sus riesgos, esta vez en municipios priorizados de Costa Caribe.



Formación a grupos de interés en derechos humanos y asuntos relacionados

En 2023, Cenit continuó fortaleciendo conocimientos y capacidades en derechos humanos de sus grupos de interés. A partir de su compromiso con el respeto y la promoción, desplegó diversos esfuerzos para asegurar que sus grupos de interés dispongan del mayor conocimiento teórico y práctico para una conducta empresarial responsable, influenciando así un comportamiento acorde con la normativa nacional y los estándares internacionales en la materia. Para ello, durante 2023, la compañía desarrolló una serie de cursos y talleres para generar impacto en grupos de interés priorizados.





Trabajadores

Para el Grupo de Interés Trabajadores, Cenit continuó con la aplicación del Curso Virtual de Derechos Humanos y Empresa, que contiene conocimientos básicos y prácticos en la materia, tanto en estándares nacionales e internacionales generales, como en asuntos internos relacionados con la forma como Cenit integra estos a su debida diligencia. En 2023 se logró un incremento del número de personas capacitadas, logrando el 96% de la totalidad de trabajadores de la compañía, formándolos en conocimientos básicos y fundamentales de la relación entre los derechos humanos y las empresas, y cómo estos son respetados y promovidos a lo largo de las operaciones y de los grupos de interés de Cenit. Esto permitió un incremento frente al 86% de colaboradores de Cenit logrado en 2022.

En 2024, Cenit actualizará el curso virtual, incluyendo temáticas de tendencia nacional e internacional en la materia, esperando poder lograr el 100% al finalizar el año.

Además de lo anterior, Cenit refuerza y reitera su compromiso con los derechos humanos y con sus trabajadores a través del curso “Inducción en Derechos Humanos” dirigido al personal de Seguridad Física de la compañía, para fortalecer sus conocimientos en la materia. A través de cuatro sesiones virtuales se generó conocimiento sobre: i) marco normativo en DDHH y Empresa, estándares internacionales y buenas prácticas; ii) la Guía de Atención y Reacción, que establece una ruta de acción corporativa para poner en conocimiento de las autoridades las situaciones que puedan poner en peligro la vida, integridad y libertad; iii) Guía de Protesta Social y respeto de los DDHH asociados a la protesta social pacífica.

13 funcionarios de Cenit y 68 de empresas contratistas que prestan sus servicios al área de Seguridad Física participaron en este programa, el cual contó con una duración de 5 horas.

Aunado a estos esfuerzos, la Compañía también desplegó estrategias para capacitar a sus funcionarios a través de talleres y cursos en temas como: Acoso laboral y sexual; Igualdad de género; Prevención del acoso sexual; Balance Vida vs Trabajo; Manejo Emocional; Curso Protección de Datos Personales, todos estos, con impactos en conocimiento sobre asuntos de derechos humanos como el derecho a la salud, a la integridad personal, a la igualdad, al descanso y a la privacidad. Los cursos mencionados tuvieron una duración total de 68 horas.

Asimismo, Cenit participó de ocho (8) sesiones de formación impulsadas por la iniciativa Guías Colombia, en temas como el marco de la Conducta Empresarial Responsable, medio ambiente, integridad y anticorrupción, empleo y relaciones laborales, reporte y divulgación no financiera, entre otros.



Cadena de valor:
Proveedores
y Contratistas

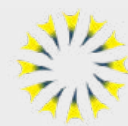
Para Cenit, el trabajo de respeto y promoción de los derechos humanos se extiende a todos sus grupos de interés, incluyendo a proveedores y contratistas de su cadena de valor. En 2023 se realizaron diversos esfuerzos para aportar conocimientos y herramientas prácticas a este grupo de interés, enfocados en facilitar la gestión de sus impactos en DDHH y tener una conducta empresarial cada vez más responsable. Como primera actividad a resaltar,

Cenit - apoyada en Guías Colombia como aliado clave - participó de la iniciativa denominada Proceso Territorial Gradual, que se creó como un conjunto de conversaciones en áreas de influencia, que pretenden fortalecer el desempeño empresarial en materia de DDHH, considerando las particularidades de cada contexto.

10 PYMES proveedoras y contratistas de Cenit en Yopal, Casanare, fueron capacitadas en conceptos generales y herramientas de uso práctico para la construcción o mejoramiento de sus modelos de debida diligencia en derechos humanos, adaptados a sus recursos y realidades propias. El proceso inició en marzo de 2023, y finalizó en noviembre del mismo año, y busca ser un catalizador y un simplificador de los asuntos, para que puedan ser adoptados por MIPYMES de los territorios de operación. Cenit, como empresa “Madrina”, se involucró en el proceso reconociendo los impactos positivos y negativos que puede generar en los territorios a través de sus relaciones comerciales, de contratación laboral y de inversión social, y buscando elevar y nivelar el conocimiento y las herramientas con las que cuentan proveedores y contratistas para adherirse a los estándares nacionales e internacionales en la materia.

Con el apoyo de Guías Colombia, la compañía desplegó esfuerzos para impactar a este grupo de interés de manera directa y tomar estas experiencias para replicarlas en otras zonas de operación. El ejercicio permitió a Cenit identificar dos aspectos de marcada importancia para llevar estos asuntos a su cadena de valor: 1. La necesidad de adoptar estrategias que faciliten la adherencia de los conceptos a los valores de las personas y las MIPYMES, y que estas estrategias permitan resaltar los beneficios de una conducta empresarial responsable tanto para ellas, como en su relacionamiento con Cenit; y 2. Los recursos humanos y financieros podrían ser limitados, por lo que la decisión de incorporar una conducta empresarial respetuosa





de los DDHH depende mucho de la alta gerencia y/o socios de cada empresa.

Talleres Integrales con Contratistas:

Durante 2023, Cenit como líder del segmento del transporte y logística de hidrocarburos en Colombia, busca impactar las buenas prácticas corporativas del sector y de la economía colombiana. Por ello, reconoce las necesidades del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas en cuanto a debida diligencia y cómo abordando estas necesidades puede contar con cadenas de suministro resilientes y con capacidad de afrontar los retos que Cenit y el mercado traigan a sus relaciones comerciales.



Por lo anterior, Cenit desarrolló 5 Talleres Integrales con contratistas de las ciudades de Neiva, Cúcuta, Yopal, Coveñas y Bucaramanga, con presencia de aproximadamente 110 personas. En estos talleres, Cenit divulgó y socializó, entre otros aspectos, su modelo de debida diligencia en derechos humanos, los instrumentos en la materia con los que cuenta la compañía, la importancia de estos asuntos para que las MIPYMES cuenten con mecanismos para atender sus propios riesgos de derechos humanos y puedan ser más competitivas. Asimismo cómo estos asuntos se incorporan a la relación contractual con Cenit a través de herramientas que permiten a la compañía establecer medidas como apremios o sanciones.



Gestión de derechos humanos en la cadena de valor

Herramientas contractuales y convencionales de derechos humanos

En la etapa precontractual, Cenit asegura su respeto por los DDHH y gestiona el riesgo de contrapartes, con el chequeo de listas restrictivas y listas de control.

En la etapa Contractual actualmente Cenit cuenta con clausulados para sus proveedores y contratistas relacionados con el compromiso expreso de respeto de los derechos humanos, la observancia estricta de la Política de DDHH y DIH de Cenit y aspectos mínimos de respeto como:

- Eliminar el trabajo forzado e infantil,
- Eliminar prácticas de discriminación en el trabajo y contratación,
- Contar con un enfoque preventivo frente a sus impactos en el medio ambiente y, adicionalmente,
- En el marco de la ética y transparencia, no mantener ningún tipo de relación con grupos al margen de la ley.



En la etapa de ejecución y liquidación contractual, Cenit evalúa el desempeño contractual de sus contratistas a través de cinco (5) criterios:



Es importante agregar que, en 2023, Cenit identificó la necesidad de actualizar sus herramientas contractuales relacionadas con derechos humanos para sus relaciones con proveedores y contratistas, lo cual se implementará en el 2024, incluyendo el deber de actuar con debida diligencia para prevenir, mitigar y remediar, de ser el caso, sus impactos negativos en los DDHH de sus GI, así como la inclusión de un criterio de desempeño contractual de su cadena de suministro, relacionado con derechos humanos.

Programa de Desarrollo y Relacionamiento de Capacidades de las Cadenas de Suministro para las empresas ancla y sus proveedores

Este Programa es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) con acompañamiento de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), cuyo fin es el fortalecimiento de las capacidades para una conducta empresarial responsable de pequeñas y medianas empresas (PYMES) que hacen parte de la cadena de suministro de grandes empresas de Bogotá y Cundinamarca.

Este Programa se desarrolló en cuatro fases:

- 1

Convocatoria y segmentación de participantes.
- 2

Diagnóstico de la gestión de las empresas seleccionadas frente a los pilares de la conducta empresarial responsable.
- 3

Ciclo de transferencia de conocimiento: Con el fin de desarrollar capacidades y fortalecer la gestión de las empresas sobre la materia.
- 4

Evaluación y diagnóstico final: Se valoró el avance de las empresas en la adopción de las buenas prácticas y conocimientos transferidos en las etapas anteriores del proceso.

Cenit fue convocada por la CCB a participar en este programa junto con GV Ingenieros (aliado Cenit) en julio de 2022, quienes aceptaron la vinculación al proyecto.

Para la primera fase, el aliado, con el acompañamiento de la FIP, desarrolló un diagnóstico con el objeto de consolidar una línea base de capacidades en los cuatro pilares de CER (Ambiental; Social; Riesgos empresariales; y Valor Compartido). El resultado de este diagnóstico fue enviado a la FIP en diciembre de 2022.

Para la etapa de desarrollo de capacidades, la CCB y la FIP llevaron a cabo durante enero y marzo de 2023 un ciclo de formación en asuntos de Conducta Empresarial Responsable. En este participó activamente el aliado.

En el mismo lapso de tiempo, la FIP visitó las instalaciones de GV Ingenieros, con el objeto de, como terceros expertos, revisar los avances y el mejoramiento del desempeño de la empresa en asuntos de Conducta Empresarial Responsable.

Para la última etapa, la FIP identificó que GV Ingenieros tuvo una mejora en su gestión en los asuntos mencionados, alcanzando un 44% después de la intervención del Programa. Sus mayores avances se vieron en temas de Sostenibilidad Ambiental y Valor Compartido.

Lo anterior se constituye como un avance importante en la gestión de Cenit y en su compromiso por impactar a su cadena de suministro en estos asuntos relevantes en Derechos Humanos. Para la Compañía, poder contar con información primaria y avalada por expertos que permita fortalecer la gestión eficiente y efectiva y la promoción de capacidades en su cadena de suministro, no solo es un elemento de su modelo de debida diligencia sino un apalancador de la sostenibilidad del negocio para toda la compañía.





Mecanismos y canales de remediación

Como parte de nuestro modelo de debida diligencia en DDHH, reconocemos la importancia de los mecanismos de remediación como una herramienta de interacción con los grupos de interés que deseen elevar a Cenit cualquier tipo de petición, reclamación o queja. Para este fin la compañía tiene dispuestos dos canales principales: la Oficina de Participación Ciudadana y la Línea Ética.

La Oficina de Participación Ciudadana es un canal de relacionamiento y comunicación directa con los grupos de interés de gran relevancia. Permite a Cenit mantener un relacionamiento, atender las solicitudes y reclamaciones, e identificar alertas u oportunidades de mejora sobre la operación y demás actividades de la empresa. La existencia de la Oficina es continuamente divulgada a los Grupos de Interés de Cenit. Este canal es regulado, gratuito y accesible para solicitar información, quejas, peticiones, reclamos, etc. Cenit despliega diversas actividades por medio de las cuales recoge y analiza información importante respecto de asuntos que son de importancia para sus grupos de interés, y que le permiten implementar procesos de mejora continua en temas como su mecanismo de quejas y reclamos. A partir del Gobierno de Grupos de Interés y su ecosistema TESG, Cenit ha desarrollado:

1 Encuestas a Grupos de Interés: Desde el año 2018, Cenit realiza encuestas a sus GI con el fin de comprender las percepciones de estos frente al conocimiento de los principales mecanismos de denuncia y/o participación y derechos humanos y aspectos relacionados. En 2023, se implementaron mejoras y se diseñó un plan de acción para ser puesto en marcha en 2024, sobre los canales.

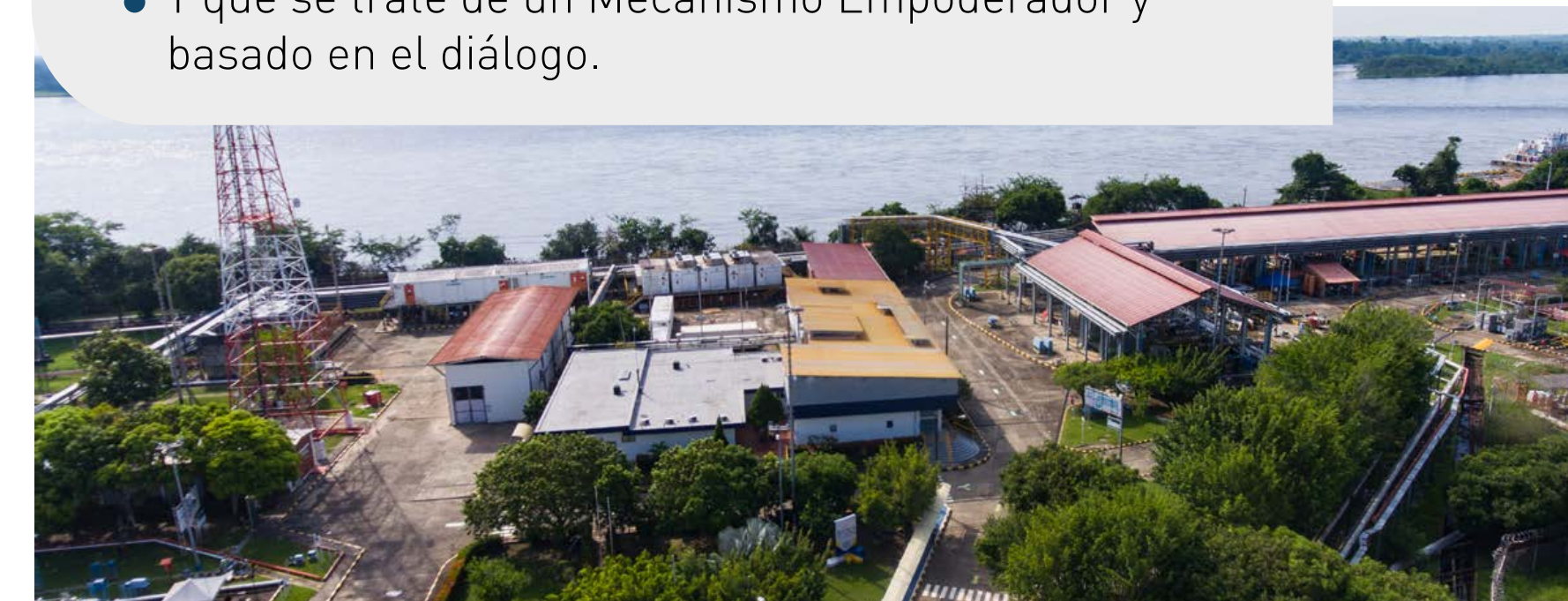
2 Análisis de Materialidad: Cenit ha desarrollado análisis de materialidad, que es la priorización de los asuntos relevantes para la empresa en materia de sostenibilidad (ESG) acorde con sus particularidades y las de su entorno. Para identificar estos asuntos materiales, se contó con la participación de los seis grupos de interés de Cenit. A través de un ejercicio de ponderación de los asuntos a los cuales cada GI le asigna mayor relevancia en su relación / conocimiento de Cenit, a partir del universo de temáticas ESG.

3 Análisis bidireccionales de riesgos en Derechos Humanos: Estos procesos incluyen en su metodología la consulta directa e imparcial a grupos de interés en aspectos que abarcan la accesibilidad, predictibilidad, promoción del diálogo y participación de los mecanismos de quejas y reclamos de la compañía, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia, principalmente los Principios Rectores de las Naciones Unidas.

Además de lo anterior, frente a la revisión y mejora continua del mecanismo de quejas y reclamos, se cuenta con reuniones sistemáticas internas, validación constante del desempeño y gestión de la Oficina en un periodo definido, y a partir de ello se implementan ajustes y mejoras.

Durante 2023, Cenit aplicó el autodiagnóstico de Guías Colombia frente a Mecanismos de Quejas y Reclamos atentos a los derechos humanos y el DIH. En este autodiagnóstico, realizado entre abril y diciembre de 2023, Cenit valoró su gestión en la materia a partir de nueve (9) indicadores transversales y 28 indicadores específicos en materia de mecanismos de quejas y reclamos relacionados con:

- Accesibilidad y legitimidad del mecanismo de quejas y reclamos;
- Transparencia y predictibilidad;
- Y que se trate de un Mecanismo Empoderador y basado en el diálogo.



El resultado del autodiagnóstico mostró un balance general del 81% en la gestión de quejas y reclamos. Con el reporte de recomendaciones que emitió Guías Colombia en ese ejercicio, Cenit podrá en 2024 llevar sus mecanismos de quejas y reclamos con foco en Derechos Humanos a un mayor nivel de gestión en cumplimiento de los estándares internacionales.

